essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 12 de marzo de 2021

ACTA Nº 1430/21

Resolución N° 1

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE JUNTAS GIBAULT Y JUNTA DE HIERRO FUNDIDO PARA REPARACIONES DE LA ESSAP S.A." – ID. N° 390.935»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC/067/2021, de fecha 11 de marzo de 2021, firmada por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., y proveída por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 11 de marzo de 2021, en la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE JUNTAS GIBAULT Y JUNTA DE HIERRO FUNDIDO PARA REPARACIONES DE LA ESSAP S.A." – ID. N° 390.935, para su aprobación por el Directorio; y

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Redes Asunción y Área Metropolitana, mediante Comunicación Interna GRA N° 046/2021, de fecha 22 de febrero de 2021, solicitó el inicio de un llamado para la "ADQUISICIÓN DE JUNTAS GIBAULT Y JUNTA DE HIERRO FUNDIDO PARA REPARACIONES DE LA ESSAP S.A.".

Que, a través de la Resolución N° 5, de fecha 24 de febrero de 2021, correspondiente al Acta N° 1425/21, el Directorio resolvió aprobar el uso de la "Solicitud de Inicio de Llamado Electrónico", estableciéndose este proceso como única vía habilitada para la recepción de inicio de los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en la Unidad Operativa de Contrataciones.

Que la Gerencia de Redes Asunción y Área Metropolitana contempló que se hallen todos los requerimientos necesarios para la contratación a ser realizada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE JUNTAS GIBAULT Y JUNTA DE HIERRO FUNDIDO PARA REPARACIONES DE LA ESSAP S.A." – ID. N° 390.935.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 12 de marzo de 2021

ACTA Nº 1430/21

Resolución N° 1

Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen GUOC N° 22/2021, de fecha 09 de marzo de 2021, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 043/2021, de fecha 02 de marzo de 2021, por la suma de Gs. 805.855.850 (guaraníes ochocientos cinco millones ochocientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta) para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que la Asesoría Jurídica, se pronunció por Comunicación Interna A.J. N° 301, de fecha 11 de marzo de 2021, dictaminando lo siguiente: *«Por tanto, conforme a este análisis jurídico, no se tiene reparo legal, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, por lo que se recomienda continuar con el proceso administrativo.»* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE JUNTAS GIBAULT Y JUNTA DE HIERRO FUNDIDO PARA REPARACIONES DE LA ESSAP S.A." – ID. N° 390.935.

2°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o su representante; 2) Gerente Financiero o su representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o su representante.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Abg. Rodrigo Díaz Cueva
Secretario del Directorio

essap ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 12 de marzo de 2021

ACTA Nº 1430/21

Resolución N° 1

3°) **Designar** como Administrador del Contrato a la Gerencia de Redes Asunción y Área Metropolitana, siendo el sector solicitante del llamado.

4°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes del llamado, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

5°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay